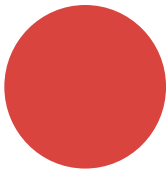


CUADERNOS DE EDUCACIÓN

Grupo de Reflexión Fernando Ortiz Letelier

Publicación Trimestral
Gratuita – ISSN 0719-0271

Somos



Como grupo de académicos de izquierda mantenemos desde hace un tiempo una reflexión acerca de la educación superior en Chile. En conocimiento de que otros colegas han estado preocupados por una problemática similar, y he elaborado trabajos al respecto, les invitamos, por medio de esta hoja a debatir en conjunto. Esperamos que este sea el embrión de una futura discusión que no dudamos será enriquecida gracias al debate.

Por supuesto que para que este debate rinda frutos, debe incluir a todos quienes estamos por un nuevo sistema universitario, razón por la cual desde ya invitamos a contribuir en números posteriores a quienes entiendan la Universidad de manera no funcional al actual modelo económico.

Esperamos que esta publicación sea un aporte para quienes vivimos con entusiasmo y espíritu crítico el quehacer universitario, y ojalá también ella contribuya a instalar en el ambiente académico una discusión que permita resolver profundas contradicciones que todavía se arrastran desde la dictadura, como son los problemas globales de la educación en nuestro país.

Editorial (CDE n°45)

Ley de Universidades Estatales

Tras seis meses de tramitación, la Cámara de Diputados aprobó esta normativa, que –entre otras disposiciones– crea el Consejo de Coordinación de Universidades Estatales, establece un plan de fortalecimiento de 300 mil millones de pesos a diez años, estipula la posibilidad de aumentar la matrícula para estas universidades por sobre los límites establecidos por la ley de gratuidad, y genera un marco común para la gobernanza de estas instituciones, entre otras materias.

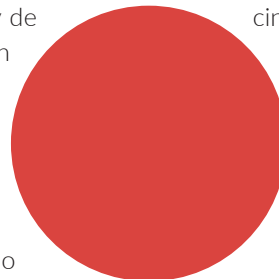
Paralelamente, se ha ido creando la red de Centros de Formación Técnica Estatales, uno por cada región de nuestro país.

Al mismo tiempo se aprobó la ley de Educación Superior que consagra la gratuidad.

Con ello, nuestro país reconoce el deber del Estado de garantizar a nuestra juventud un acceso gratuito a una educación superior de calidad.

Se vienen tiempos de cambios, en nuestra Región de Valparaíso tenemos dos universidades estatales: la Universidad de Valparaíso y la Universidad de Playa Ancha, ambas escindidas de su matriz, durante la dictadura, la Universidad de Chile y un naciente CFT de la Región de Valparaíso..

La larga lucha por una Educación Gratuita y de Calidad comienza a dar sus frutos, habrá que estar atentos para que el nuevo gobierno no pase su propia “retroexcavadora” y transforme en letra muerta estas nuevas leyes, ya sea recurriendo al desprestigiado Tribunal Constitucional o a acciones



administrativas como las aplicadas en la ley de aborto en tres causales.

Hacemos un llamado a todas las fuerzas políticas y sociales, que dieron una larga y dura lucha por conseguir estos objetivos, a participar activamente en la implementación de las nuevas normativas.

Creemos necesario que nuestras dos universidades estatales y el CFT estatal hagan realidad la necesaria coordinación de su quehacer, para ello es necesario incorporar a las organizaciones políticas y sociales en la definición de la nueva Visión de nuestra educación superior.

Las universidades estatales, por ello de propiedad de todos los porteños, deben dar cuenta y sentirse interpeladas a resolver los problemas de nuestra región.

Una educación de calidad pasa por definir un quehacer en docencia, investigación y extensión que diagnostique y proponga soluciones de estos problemas, que en nuestra región son urgentes de solucionar: escasez de agua, desarrollo minero, problemática de la pesca artesanal, desarrollo de la actividad portuaria, turismo, entre otros.

Es necesario que “nuestras universidades” formen consejos directivos con participación de los tres estamentos de las comunidades: docentes, alumnos y trabajadores no académicos. Pero también con participación de la comunidad, sindicatos, juntas de vecinos, municipalidades y movimientos sociales y políticos que pueden aportar a la definición y solución de los problemas regionales.

Al mismo tiempo, nuestro sistema de educación superior debe corregir las condiciones en que trata a académicos y funcionarios, se debe terminar con la precariedad de sus contratos, condición básica para asegurar una educación de calidad.

Nuestro llamado, a las fuerzas políticas y sociales que lucharon por avanzar en una nueva educación superior es a reunirse, dialogar y consensuar los nuevos objetivos que debieran tener nuestras universidades.

Nuestras páginas están abiertas a recibir opiniones y también iniciativas que permitan hacer realidad la participación de todos en la educación superior de nuestra región.

Mayo, 2018



Cuadernos de Educación

Grupo de Reflexión Fernando Ortiz Letelier

www.cuadernosdeeducacion.wordpress.com



Apuntes acerca del Tribunal Constitucional

Juan Marcos Galleguillos Miranda

1.- Antecedentes

Aunque existían algunos antecedentes anteriores, de organismos semejantes a los Tribunales Constitucionales, tales como la Alta Corte Constitucional en Austria en la Constitución de 1920 y el Tribunal de Garantías Constitucionales establecido por la Constitución Española Republicana de 1931, es con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial que se generaliza el establecimiento y creación de Tribunales Constitucionales, como reacción a los graves crímenes contra la Humanidad cometidos por regímenes fascistas llegados al poder al amparo de la Constitución y las leyes imperantes en esos países, es significativo que Hitler llegara al poder bajo la vigencia formal de la Constitución de Weimar. Tras la Segunda Guerra Mundial se toma conciencia de la necesidad de reforzar la normatividad de la Constitución, sobre todo frente al legislador y de potenciar el sometimiento de todos los poderes públicos a los valores materiales implicados en la noción clásica de los derechos humanos. En este contexto, resultan muy importantes los textos constitucionales aprobados precisamente en los países donde triunfó el fascismo: la Constitución italiana de 1947 y la Constitución alemana (Ley Fundamental de Bonn) de 1949, ambas todavía vigentes, contienen preceptos irreformables (cláusulas de intangibilidad), crean un Tribunal Constitucional competente para declarar la inconstitucionalidad de las leyes, y contienen un completo catálogo de derechos.

En Chile, el Tribunal Constitucional fue incorporado a la Constitución de 1925 el año 1970, con la Ley de Reforma Constitucional N° 17.284 del 04 de noviembre de 1970.

Hasta esa fecha velaban por la supremacía de la Constitución, con carácter preventivo, en el orden administrativo, y solo en virtud de un mandato de la ley, la Contraloría General de la República y, a posteriori, la Corte Suprema, en ejercicio de la facultad de declarar inaplicable, para un caso particular, un precepto legal que pugnara con la Norma Fundamental.

Mientras en el derecho comparado la creación de Tribunales Constitucionales se había generalizado, en Chile la mayoría de los intentos había fracasado.

En 1964, el Presidente Frei Montalva, presentó al Congreso un proyecto de Reforma Constitucional, que no consultaba la creación de un Tribunal Constitucional, sin embargo, durante el debate se evidenció la necesidad de contar con un órgano jurisdiccional de alta jerarquía, distinto de la Corte Suprema, destinado a resolver los conflictos jurídicos que surjan entre los poderes del Estado. No obstante, como ya se dijo, el Tribunal Constitucional, solo nacería a la vida institucional en 1970.

El Tribunal Constitucional, creado ese año, ejercería sus funciones solo hasta noviembre de 1973, fecha en que fue disuelto mediante el Decreto Ley N° 119.

2.- Criterios que deben considerarse al establecer un Tribunal Constitucional

Los principales problemas que el constituyente encontrará para su establecimiento, frente a los cuales debe optar, púes existen diversas soluciones, son:

a.- En cuanto a su integración, en que puede escogerse entre una composición de carácter predominante política o predominante judicial. La elección dependerá de la apreciación que se tenga acerca de si su competencia incide en controversias de índole estrictamente jurídica o política, o de una mixtura de ambas.

b.- Para su organización deberá precisarse el plazo de duración de sus integrantes, si su renovación será total o parcial, las calidades que aseguren la aptitud adecuada para la función, las incompatibilidades e inmunidades que consagren su independencia.

c.- En lo que atañe a la extensión de sus atribuciones, las opciones varían: 1) en convertirlo en un órgano exclusiv-



amente encargado de velar por la supremacía constitucional, o 2) asignarle otras funciones de importancia para la aplicación de la Carta Fundamental, tales como el resguardo del orden institucional, pronunciarse en torno a ciertas inhabilidades para ejercer el cargo de Ministro de Estado, declarar inhabilidades, incompatibilidades y causales de cesación en el cargo de los parlamentarios, entre otras.

d.- Si su función tendrá un carácter puramente preventivo, o sea, antes de la vigencia de la norma jurídica, o, por el contrario, podrá actuar con posterioridad a su vigencia.

e.- Debe determinarse quienes podrán requerir la actuación del Tribunal y formularle peticiones. Si la facultad se entregará exclusivamente a los órganos públicos fundamentales, o incluso a las personas, sociedades u organizaciones puramente privadas. Si resulta conveniente establecer una acción popular.

f.- El plazo dentro del cual podrá deducirse el requerimiento, si el procedimiento será contradictorio o investigativo, si su presentación suspende o no el curso normal de los preceptos o actos sujetos a control.

g.- Respecto al efecto de sus resoluciones, si ellas tendrán alcance general (erga omnes) o solo particular (inter partes).

En el articulado de la Constitución, que actualmente nos rige, relativo al Tribunal Constitucional, así como en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, se buscó dar respuestas a todas estas cuestiones.

3.- El Tribunal Constitucional en la Constitución de 1980

En realidad, la Constitución, actualmente vigente, es la promulgada por el Presidente Lagos el 2005, con las reformas constitucionales que su Gobierno propuso y que se aprobaron, entre otras, en lo tocante al Tribunal Constitucional.

El Tribunal Constitucional se encuentra establecido en el Capítulo VIII de la Constitución Política de la República y va desde el artículo N° 92 al artículo N° 94, en los que norman la principales materias señaladas en el punto anterior, quedando algunas para la Ley Orgánica Constitucional que lo regula.

En el artículo N° 92 se resuelve la cuestión sobre la composición, quedando, de acuerdo al inciso N° 2 del artículo en comento, en que es predominantemente judicial, por las calidades y requisitos que se exigen a sus integrantes, sin embargo, el que intervengan en su designación el Presidente de la República, letra a) del inciso N° 2 del artículo N° 92, nombrando 3 integrantes y el Senado y la Cámara de Diputados designando 4 integrantes, letra b) del mismo in-

ciso y artículo; que en total suman 7 de los 10 integrantes que establece el inciso N° 1 del artículo N° 92, le da a esta elección de los integrantes un carácter eminentemente político, lo que ha ocurrido en la práctica con la repartición binominalista de los cargos. Los tres restantes los elige la Corte Suprema. Durarán 9 años en el cargo, son inamovibles y cesarán en sus funciones a los 75 años.

En el penúltimo inciso del artículo N° 92 se establece la forma de funcionamiento del Tribunal que será en pleno o dividido en 2 salas, el quórum mínimo para sesionar será de 8 miembros y sus acuerdos se adoptarán por simple mayoría.

En el artículo N° 93 se establecen las atribuciones, enumerándose 16, en que además de otorgársele la exclusividad en el resguardo de la supremacía constitucional se le dan todas la atribuciones que describimos en el N° 2 de la letra c) del punto anterior, esto es: resguardo del orden institucional (N° 10 del artículo); pronunciarse en torno a inhabilidades para ejercer el cargo de Ministro de Estado (N° 13 del artículo); declarar inhabilidades, incompatibilidades y causales de cesación en el cargo de los parlamentarios (N° 14 del artículo); entre otras (Nros. 11, 12 etcétera).

Tiene atribuciones de control preventivo, N° 1 del artículo N° 93, al ejercer el control de constitucionalidad sobre las leyes que interpreten la Constitución, sobre las leyes orgánicas constitucionales y sobre los tratados internacionales que versen sobre materias propias de estas últimas, antes de su promulgación. Ejerce el control a posteriori, en el caso del N° 2 del artículo N° 93, al resolver sobre la constitucionalidad de los proyectos de ley y tratados sometidos a la aprobación del Congreso; también cuando resuelve sobre la inaplicabilidad de un precepto legal en cualquier gestión que se siga ante un tribunal ordinario o especial, N° 6 del artículo N°93.

En el inciso N°2 y siguientes de este artículo N°93, se establece quienes están habilitados para recurrir ante el Tribunal y requerir su pronunciamiento, eventualmente, según la materia, puede recurrir el Presidente de la República, el Senado, la Cámara de Diputados, 10 de los miembros de de las Cámaras, cualquier persona que sea parte en un juicio que esté conociendo un Juez y se concede acción popular respecto de las situaciones que se presentan en los números 10 y 13.

Finalmente, en el artículo N° 94, se establecen los efectos que tendrán las resoluciones del Tribunal Constitucional, contra las que, en primer lugar, no procederá recurso alguno, sin perjuicio de la facultad del mismo Tribunal para rectificar los errores de hecho en que hubiere incurrido.; las disposiciones que el Tribunal declare inconstitucionales no podrán convertirse en ley. Esto último es muy importante para el análisis de las actuaciones del Tribunal.



4.- Sobre algunos pronunciamientos recientes del Tribunal Constitucional

Recientemente el Tribunal se ha pronunciado sobre tres proyectos de ley aprobados totalmente por el Congreso y que versaban sobre materias de gran interés. a) La ley sobre despenalización del aborto en tres causales; b) La ley sobre el SERNAC y c) La ley sobre la educación superior.

En el caso de la ley sobre despenalización del aborto, si bien el Tribunal no declaró inconstitucional ninguno de sus preceptos, introdujo la dudosa noción de objeción de conciencia institucional, otorgándola así a las personas jurídicas una cualidad específica de las personas naturales, pero lo más grave es que para hacerlo se extralimitó en el ejercicio de sus atribuciones, en efecto, la Constitución lo faculta para declarar inconstitucional un precepto, impidiendo así que entre en vigencia, que exista como ley, no lo autoriza a modificar la ley completándola, ampliándola o adicionando partes al texto original, cambiando su sentido, o haciéndolo decir cosas que no decía originalmente, en suma no lo autoriza a actuar como legislador.

En caso de la ley del SERNAC, también hay aspectos de gravedad, que ponen en cuestión el funcionamiento y operación de, prácticamente, todos los organismos fiscalizadores del Estado, ya que su argumentación fue que la ley otorgaba al SERNAC las atribuciones de juez y parte y, además, de sancionar, pero resulta que este es el marco legal, juez y parte y sancionador, con el que operan, por ejemplo, la Dirección del Trabajo, Impuestos Internos, Tesorería General de la República, Superintendencia de Salud, Superintendencia de Sociedades Anónimas, etc. Esta decisión del Tribunal puede traer serias como consecuencias en el futuro.

Por último, en caso del artículo N° 63, el Tribunal argumentó que la prohibición para que instituciones con fines de lucro actuarán como controladores de universidades, atentaba contra la libertad de enseñanza, consagrada en el N° 11 del artículo N° 19 de la Constitución, que establece el derecho de abrir organizar y mantener establecimientos educacionales, así como también, a la libertad de asociación, en circunstancias que, lo que el artículo N° 63 prohibía era el lucro el control de las universidades por parte de entidades con fines de lucro, en concordancia con la ley de universidades de 1981, que prohíbe el lucro en éstas, en consecuencia no afecta los derechos señalados, ya que estos si se pueden ejercer.

Pero lo más grave, respecto de estas dos últimas situaciones, es que el Tribunal actuó a requerimiento de un “tégase presente”, en el caso de la ley del SERNAC, de la Cámara de Comercio de Santiago, y en el caso de la ley de educación, del Consorcio de Universidades Privadas, incumpliendo lo establecido en el inciso N° 4 del artículo N° 93, en cuanto a que el Tribunal solo podrá conocer de esta materia, proyectos de ley, a requerimiento del Presidente de la República, de cualquiera de las Cámaras o una cuarta parte de sus miembros en ejercicio. No existe en esta materia, el derecho de las personas o u otras entidades, a requerir el pronunciamiento del Tribunal y la vía del tégase presente, que es solo eso, una comunicación al destinatario, para lo que estime pertinente, no está considerada en la normativa que rige al Tribunal, se trata solo de un artificio para entrar a conocer, sin haber sido requerido de acuerdo a la Constitución.

Juan Marcos Galleguillos Miranda

Abogado

¿Por qué el Comunismo?

Rolando Rebolledo B.

(Texto inédito escrito en 1997)¹

Al terminar el siglo diecinueve esta pregunta parecía tener una respuesta que convencía a muchos. En Europa las proclamas de la vanguardia obrera se oían por doquier. Las luchas mostraban la emergencia de un proletariado deviniendo organizado. El capitalismo parecía estar bien caracterizado y se predecía su pronta crisis mundial. En nuestro continente, se completaba la lucha independentista en el Caribe y el movimiento obrero se organizaba en el Cono Sur. El cambio de siglo sorprendía a América Latina en medio de profundas crisis de sus burguesías, donde los sectores más dinámicos de las mismas, unidos a capitales foráneos, disputaban el poder a los sectores más conservadores, aquellos ligados a la propiedad de la tierra.

El término del siglo veinte, en cambio, y las primeras décadas del siglo veintiuno, nos encuentra en una situación distinta. Hemos asistido al fracaso de experiencias socialistas y a la expansión del capitalismo neoliberal. Vivimos en un mundo sin fronteras para el capital y lleno de restricciones para los derechos de los trabajadores. Emerge un nuevo tipo de Estado constituido por los restos de los antiguos Estados Nacionales, cada vez más debilitados, y redes supranacionales que asumen las funciones por ellos abandonadas. Sin embargo, la humanidad ha progresado durante el siglo. Progreso que ha engendrado también la posibilidad de ejecutar la más brutal de las regresiones, aquella de la destrucción global de nuestro planeta. Esta terrible potencialidad del hombre se ha transformado en un peligro vigente por el progreso alcanzado en la producción y manejo de enormes energías naturales.

Hoy parece entonces que una pregunta como la del título carece de todo sentido. Por eso mismo es un desafío interesante que aquí deseamos aceptar desde el horizonte de las ciencias básicas. Pero, como toda pregunta profunda, ella no termina en una respuesta sino que en un árbol de interrogantes que deseo invitarles a recorrer.

Partiendo por el principio

“Si se convierten los cuatro mil quinientos millones de años de nuestro planeta en un solo día, y suponemos que apareció a las doce de la noche, la vida, entonces, nació hacia las cinco de la madrugada y se desarrolló durante el resto del día. Hacia las ocho de la noche aparecen los primeros moluscos. Hacia las once, los dinosaurios, que desaparecen a las doce menos veinte y dejan el campo libre para la rápida evolución de los mamíferos. Nuestros antepasados sólo surgen en los últimos cinco minutos antes de las doce de la noche y se les duplica el cerebro en el último minuto del día. ¡La revolución industrial sólo ha comenzado hace un centésimo de segundo!”²

¿Cuál es la esencia de la humanidad? ¿Será acaso el lenguaje? ¿Los actos de comunicación? ¿Un actuar inteligente? Y respecto a esto último, ¿cómo percibimos la inteligencia de los seres humanos?

Ateniéndonos a la evolución de las especies, la humana aparece como la primera de ellas en haber desarrollado una capacidad radical de transformación de la Naturaleza y de sí misma. Esta capacidad se demuestra de manera creciente a medida que el tiempo pasa, con el desarrollo de la ciencia y su incorporación directa en la producción de bienes, en el progreso de las comunicaciones, en las experiencias genéticas. Hoy el hombre posee la terrible capacidad de destruir su propio planeta y toda la vida que en él existe.

Esta capacidad transformadora es también la clave para entender nuestra especie. Es una guía para la comprensión de nuestro mundo y de nosotros mismos. Otras especies se han adaptado a su entorno, introduciendo cambios en él que les permiten habilitar sus moradas, alimentarse y reproducirse. ¿Acaso eso no es también transformación? Aclaremos, ¿qué quiere decir “transformación de la Naturaleza y de la propia especie”? Hablamos de una relación en la cual el sujeto que efectúa el acto no se puede separar del objeto

transformado y esta relación evoluciona en el tiempo, se trata de un proceso. Queremos decir, en consecuencia que en el caso de la relación de los seres humanos con la Naturaleza, el proceso de transformación ha tenido una calidad, una profundidad distinta de los procesos respectivos desarrollados por las otras especies.

La selección natural operó en la aparición de la especie humana a partir de los australopitecos hace unos tres millones de años, según las investigaciones actuales.³

La vida de estas comunidades prehumanas en regiones de excesiva sequía, producto del desplome del valle del Rift, ocurrido hace siete millones de años en África, produjo mutaciones genéticas: en algunos individuos apareció una pelvis más ancha y menos alta, que les molestaba para caminar en cuatro patas, lo que determinó que adoptaran la posición erguida. Al erguirse, se establece un nuevo tipo de relación de estos animales con la naturaleza. Cambia su forma de alimentarse, su cerebro queda en una mejor posición dentro de la caja craneana, lo que le permite expandirse. De este modo, el estar de pie, la alimentación omnívora, el desarrollo del cerebro, la fabricación de herramientas⁴, resultarían de la adaptación de los australopitecos a un medio más seco. Además ese medio adverso hizo que estas comunidades desarrollaran dos características más que podemos destacar como específicas de la nueva especie, la humana. Ellas son el cooperativismo, cuya primera manifestación es la de compartir alimentos; la segunda, la conciencia de la muerte. Otros cambios morfológicos importantes se reflejan en los pies, con sus dedos paralelos, que le permiten una mayor estabilidad en tierra; aparece también una laringe en posición baja que junto con el establecimiento de las cuerdas vocales, posibilita la instalación de una caja de resonancia entre éstas y la boca, constituyéndose así el aparato emisor de sonidos precursores del lenguaje hablado.

Nuestra especie aparece entonces triunfante del proceso de selección natural con muy distintivas características: su capacidad transformadora que ya está asociada a la fabricación de herramientas, su actividad social manifestada por el sentido cooperativo en la lucha por la sobrevivencia y el desarrollo del lenguaje, uno de sus productos más elaborados.

¿Podríamos entonces afirmar que nos damos cuenta de la inteligencia humana por la calidad de las transformaciones realizadas en la Naturaleza? Y ¿qué papel juega en todo esto el cerebro?

Una vez aparecida la especie humana, su evolución se mueve en otra escala temporal. El tiempo de las mutaciones biológicas es mucho más largo que el de los cambios que sobrevienen en la especie por el desarrollo de su cerebro y su actividad social. Como hace notar Engels⁵,

“También los animales tienen su historia... Pero esta historia se hace para ellos; y en cuanto ellos mismos participan esto sucede sin que lo sepan y sin que lo quieran. Al contrario, los hombres, cuanto más se alejan del animal en el sentido estrecho de la palabra, tanto más hacen ellos mismos su historia conscientes y tanto más el resultado histórico corresponde al fin previamente concebido...

Darwin no sabía cuán amarga sátira escribía él mismo de los hombres y en especial de sus propios compatriotas, al demostrar que la libre competencia, la lucha por la existencia, que los economistas celebran como la más grande conquista de la historia, es el estado normal del reino animal.

Solo una organización consciente... en la cual tanto la producción como la distribución se realizan de acuerdo con un plan, puede elevar a los hombres sobre el resto del mundo animal, elevarlos desde el punto de vista social, humano”.

Y en el discurso que Engels pronunció el 17 de Marzo de 1883 en el entierro de Marx, compara la obra de éste con aquella de Darwin en los siguientes términos:

“Darwin descubrió la ley del desarrollo del mundo orgánico sobre nuestro planeta. Marx descubrió la ley fundamental que determina la historia humana, el simple hecho que, hasta los últimos tiempos se ocultaba bajo la maleza ideológica, el hecho de que los hombres deben en primer lugar comer, beber, tener amparo y vestirse, antes de poder ocuparse de política, de ciencia de arte, de religión, etc., es decir, que la producción de los medios materiales inmediatamente necesarios para vivir...procura la base sobre la cual se desarrollan las instituciones del Estado, los conceptos jurídicos, el arte e incluso las ideas religiosas...Pero Marx descubrió también la ley del moderno modo de producción capitalista, la ley de la sociedad burguesa que de ésta emana. Su descubrimiento de la ley de la plusvalía trajo inmediatamente luz en este campo...Marx descubrió también la ley en la cual se basa nuestro régimen social con su división clasista, con capitalistas y obreros asalariados; la ley que determinó la organización de esta sociedad capitalista, su crecimiento...; la ley por cuya fuerza esta sociedad finalmente perecerá, como perecieron tantas otras sociedades en fases históricas anteriores”.

El perfeccionamiento colectivo de la especie humana

El estudio de la evolución de la especie humana está determinado entonces, en su escala temporal propia, por las leyes que rigen a la vez su perfeccionamiento como individuo y en sociedad. Estos dos aspectos están íntimamente relacionados y son inseparables del movimiento de la especie. Así, la evolución del cerebro humano presenta características que son analizadas por todas las ciencias existentes, y depende de la forma de inserción del individ-

uo en la sociedad; por otra parte, dicha inserción depende profundamente de las capacidades individuales, es decir de la evolución del cerebro.

En este contexto, ¿cómo rescatar los principios generales de una visión evolutiva? ¿qué tipo de selección o de “lucha por la existencia” opera en el ámbito de la actual escala temporal de evolución de nuestra especie?

En primera aproximación podríamos distinguir dos ámbitos con funciones selectivas específicas y que interactúan además entre sí, haciéndolas en realidad inseparables del movimiento del hombre:

A nivel del cerebro del individuo, se produce una selección entre objetos mentales que funciona por los principios propios de la dialéctica, que encuentra su base natural en el funcionamiento de las neuronas.

A nivel de la organización del hombre en sociedad, se produce una selección o lucha por la existencia que sigue las leyes de la lucha de clases.

¿Acaso estas tesis tienen algo de nuevo? ¿No corresponden acaso a lo dicho por los clásicos del marxismo hace un siglo atrás? Efectivamente, ya en los textos y correspondencia de Marx y Engels estas ideas estaban presentes. Y es muy importante seguir su evolución en las obras de estos pensadores. Tal como lo hace notar A. Lipschutz, Marx y Engels⁶ debieron hacer un largo camino, no exento de “deslices”, para entender a cabalidad la obra de Darwin. En realidad, mucho más próxima de la visión materialista dialéctica es la tesis evolucionista de Wallace, que permitirá a Engels en la “Dialéctica de la Naturaleza” llegar a una mejor formulación de la posición marxista respecto al sentido que se le debía dar a la “selección natural” y la “lucha por la existencia” de las especies. Justamente esa búsqueda incesante de Marx y Engels, nos enseña que todo concepto es un proceso en la visión materialista, en constante movimiento, y que jamás se llega a una formulación que lo encierre en la jaula de un dogma. Esta característica es reconocida por Lucien Sève en estos términos en 1970:

“El materialismo dialéctico no es ni una síntesis de las ciencias ni una ciencia de las ciencias. No es ni una ontología, en el sentido clásico o “moderno” del término. Tampoco es una síntesis de las formas del conocimiento. Para precisar lo que es, no basta mostrar en qué ayuda a los científicos a cercar y a combatir la ideología que rodea o parasita su práctica específica, es también necesario precisar la relación existente entre el materialismo dialéctico y las investigaciones de los diversos especialistas: matemáticos, físicos, biólogos.”⁷

En el trasfondo de esta cita se puede percibir una alusión al

texto político-filosófico de Lenin, “Materialismo y Empiriocriticismo”, considerado durante años como referencia para el debate epistemológico. Pero, sobre todo, hay una clara toma de posición en contra de la visión reductora de Stalin, seguida por Mao, quienes buscaban presentar al materialismo dialéctico como una síntesis de las ciencias.

La necesidad expresada por Sève en un coloquio de científicos y filósofos marxistas, es un llamado doble de plena actualidad: primero, a los filósofos les pide manejar categorías abiertas, en constante evolución; por otra parte, a los científicos, los invita a tomar parte en el debate filosófico que jamás pierde vigencia.

Si es así, ¿qué elemento nuevo podemos agregar a este debate, desde el terreno de las ciencias? ¿Sabemos algo más acerca de las formas en que la dialéctica o la lucha de clases se desarrollan?

Las bases naturales de la dialéctica

El movimiento del hombre lleva el sello de funciones básicas de sus células. Las neuronas del hombre tienen funciones selectivas básicas que han sido ampliamente estudiadas durante el siglo. Para ello, seguimos a J.P. Changeux⁸ en su análisis de los llamados objetos mentales que corresponden a interconexiones neuronales que, a modo de rudimentaria aproximación, podemos visualizar como redes o grafos. Changeux propone la siguiente clasificación de los objetos mentales:

Las sensaciones (contacto físico de la neurona con el objeto fuera del cuerpo) generan los perceptos primarios. Se trata de un objeto mental en que el grafo de conexión neuronal y la actividad están determinados por la interacción con el mundo exterior.

Luego, los perceptos desencadenan estímulos en muchas otras neuronas, que comparan estas señales con otras guardadas en memoria. Aquí interviene un primer proceso de selección, en el cual también actúa el sistema límbico, las emociones, que desemboca en la formación del segundo objeto mental, la imagen. Se trata de un objeto de memoria autónomo y fugaz, cuya evocación no requiere de una interacción directa con el medio externo. Su autonomía no se concibe que si existe un acoplamiento de neuronas del grafo, estable en el tiempo y que preexiste a su evocación. Esta estabilización del acoplamiento es selectiva.

El cerebro está constantemente trabajando, “calculando” con sus objetos mentales. Las propiedades asociativas de los objetos mentales les permiten encadenarse, de ligarse de una u otra manera. El concepto aparece como fruto de una actividad asociativa que involucra neuronas de áreas diferentes dentro del cerebro o bien aquellas presentes

en áreas motrices o sensoriales múltiples, como el lóbulo frontal, por ejemplo. En otros términos, el concepto es un objeto de memoria que se forma gracias a la asociación de una multiplicidad de imágenes, por el ejercicio reiterado de un mecanismo de selección.

Rescatamos de lo anterior tres aspectos básicos: a) La función de selección de las neuronas que constituye la base de la dialéctica, b) Los mecanismos de asociación que involucran un funcionamiento cooperativo de las neuronas y en que las emociones juegan un papel fundamental, c) La evolución discontinua interna de los objetos mentales que lleva a la formación del concepto, (salto cualitativo, ruptura epistemológica).

La lucha de clases en su actual expresión

La división de la sociedad en clases sigue siendo un concepto vigente en nuestra época, pero, ¿cómo se expresa ella en la actualidad?

Se dice que vivimos en un mundo en que la revolución científico-técnica ha transformado las ciencias en fuerza productiva directa. Lo que se descubre hoy pasa a ser usado en la producción en un plazo mucho más breve que hace diez o veinte años. Las comunicaciones se han visto en particular beneficiadas de manera espectacular, incorporando nuevas tecnologías computacionales, uso de satélites especiales, nuevos materiales como la fibra óptica que desplazó el uso del cobre en los cables. La internet surge como reina ejemplar de estas nuevas tecnologías. Nacida con fines militares, en la época de la guerra fría, mantenida y mejorada en los círculos académicos, la internet invade hogares, comunica personas, educa y vende. Pero además edifica virtualidades. Nos acostumbra a manejar espacios virtuales, seres virtuales, organizaciones virtuales, hasta Estados virtuales.

¿Qué significa esta virtualidad? ¿Cómo se compadece ella con el materialismo? ¿Será cierto que la humanidad entera haya hecho un “giro lingüístico” (Rorty) que le permita reemplazar su actividad real por un acto virtual?

En efecto, para algunos pensadores actuales, (Habermas, Flores, Maturana), el mundo se rige por acciones comunicativas. Por eso, para ellos, la democracia puede ser entendida en su sentido lingüístico estricto como “auto-nomía” y “auto-legislación”. Para impulsarla, según ellos, bastaría promover el diálogo que desemboque en consensos. Es decir, el Derecho no sería más que la inscripción institucional del consenso. Nos hallamos entonces frente al juego de una racionalidad comunicativa (acuerdo entre las partes) y de una racionalidad instrumental (necesidades impuestas por el sistema). Dicho en otros términos, al reducir las relaciones sociales a actos comunicativos, se cae en la iden-

tificación de la democracia con el Estado de Derecho. Esto implica entonces que la política se identifique con la resolución jurídica de los conflictos.

Estamos entonces inmersos en un mundo donde el libre mercado puede funcionar sin ataduras. Todo puede ser transado en el mercado, o, en otros términos, para cada actividad humana se encuentra un mercado. En particular, hay mercados laborales, donde se vende y se compra fuerza de trabajo. Se nos dice que necesitamos unir nuestros esfuerzos para construir un Chile mejor, que necesitamos desarrollar la cooperación. La sociedad requeriría entonces de una cooperación objetiva, pero no se nos dice que ella tiene también una división subjetiva impuesta por quienes detentan el poder. La flexibilización laboral (o pérdida de los derechos de los trabajadores) se impone porque los trabajadores tienen temor a perder su trabajo, pero también porque los patrones ya no tienen miedo a la movilización de los primeros. El sueño de quienes impulsan las acciones comunicativas es un mundo de plena cooperación entre trabajadores para producir y de nula solidaridad de clase. Las clases como categorías abiertas

Del mismo modo que el hombre es inseparable de su propio movimiento, las clases sociales no podrían ser entendidas como objetos inmóviles. Se trata también de procesos, de categorías abiertas, en constante evolución. Son como ríos cuyos cauces tratamos de descubrir analizando sus afluentes y desembocaduras. Al proceder así, vemos que ellas, como todo otro concepto materialista, no se definen de modo abstracto y aisladas unas de otras. Lo que entendemos como burguesía y como clase obrera asalariada, en el lenguaje de los clásicos del marxismo, es en realidad una relación entre dos clases opuestas en que una funciona preferentemente explotando a la otra. Cada una de ellas no puede ser entendida sin esta relación. Además, la llamada relación de explotación se conecta con la noción de interés de clase que históricamente se ha ligado a otro concepto, el de la conciencia de clase, que en conjunto ayudan a guiar el movimiento de ella en la lucha por el poder político de la sociedad. La expansión transnacional del capital, ligado al fenómeno conocido como mundialización, ha cambiado profundamente la estructura de las clases a nivel mundial. No es posible analizar la actual estructura de clases quedándonos con las caracterizaciones hechas en la época de Marx y Engels. Retengamos algunos aspectos cuya evolución debe ser más cuidadosamente analizada.

Al caracterizar la clase obrera, Marx describe la fuerza de trabajo en los siguientes términos:

“Bajo este nombre es necesario entender el conjunto de las facultades físicas e intelectuales que existen en el cuerpo de un hombre, en su personalidad viva, y que él debe poner en movimiento para producir cosas útiles”⁹.

¿Cómo entendemos el término “cosas útiles”? Un economista sugeriría de inmediato utilizar el concepto de “valor de uso” de un bien. Pero, deseo invitarles a una reflexión más primaria, a saber, sobre la relación con la Física que tiene la producción de bienes. En la época en que Marx escribió estas líneas, la Física, al igual que todas las otras ciencias, estaba mucho menos desarrollada que lo que hoy está. Si queremos precisar el término usado en la cita, debiéramos en primer lugar volver a la capacidad transformadora del hombre. El trabajo es la transformación organizada de la Naturaleza por parte del hombre, para lo cual la humanidad ha desarrollado útiles y máquinas o ha usado la fuerza física de animales. ¿Cómo medir la evolución de la fuerza de trabajo? El concepto objetivo que nos puede ayudar a comprender la frase de Marx y al mismo tiempo responder a la pregunta anterior es el de energía. En efecto, al trabajar el hombre transforma una forma de energía en otra. Es decir, la llamada fuerza de trabajo es el conjunto de las facultades físicas e intelectuales que existen en el cuerpo del hombre para transformar energía. Desde un punto de vista más estricto aún, dichas facultades son también formas de energía de las más variadas formas. Asimismo, la evolución de la llamada fuerza de trabajo en el curso de la historia puede ser medida por el incremento en la transformación de energía alcanzado por el individuo, que es en realidad una adquisición del conjunto de nuestra civilización. Para verlo mejor, considérese la fabricación de automóviles. Hace un siglo, fabricar los primeros automóviles era una aventura que necesitaba el concurso de muchos obreros y artesanos.

Hoy, se fabrican cientos de automóviles por día en plantas industriales manejadas por un solo operario a cargo de talleres robotizados. Este obrero de hoy usa mucho menos su propia fuerza muscular y mucho más su capacidad intelectual, esta última le ayuda a transformar la energía que se encuentra en forma de electricidad e información en los circuitos impresos de los computadores en energía mecánica capaz de parir los automóviles de su planta. ¿Porqué decimos que él es un obrero? ¿No sería más bien un ingeniero o un técnico? Por otra parte, Marx hablaba de “cosas útiles”, ¿cómo interpretamos ese calificativo?

Respondámonos a la segunda pregunta primero. Marx da a entender en esa expresión que el progreso de la humanidad es un concepto dialéctico. Es decir, desde el mismo instante en que postulamos el progreso de la humanidad, el retroceso existe como antítesis. No es que la humanidad evolucione de manera objetiva en el sentido del progreso, sin la intervención de los propios hombres. Por esa razón, el concepto de “útil” al cual se refiere Marx involucra un juicio de valor desde el partido tomado frente a la evolución: se trata de lo útil para el progreso de la humanidad.

Para esbozar una respuesta a la primera pregunta, la interpretamos desde el punto de vista de la relación entre clases.

El trabajador del ejemplo, controla una energía mayor y participa también en la organización de la explotación de otros como en la suya propia. Ciertamente él es explotado por el consorcio internacional que lo contrata y esto queda en evidencia por la imposibilidad que él tiene de decidir sobre su trabajo con absoluta prescindencia de sus superiores. Veamos que dice Marx al respecto (10):

“Para que el poseedor del dinero encuentre en el mercado la fuerza de trabajo como mercadería, es necesario que diversas condiciones se cumplan previamente. . El intercambio de mercaderías por sí mismo no implica otras relaciones de dependencia que aquellas que fluyen de su naturaleza. En este contexto, la fuerza de trabajo no puede presentarse como mercadería que si es ofrecida por su propio poseedor. Este debe por consiguiente poder disponer de ella, es decir ser libre propietario de su potencia de trabajo, de su propia persona. El poseedor de dinero y él se encuentran sobre el mercado y entran en relación uno con el otro como intercambiadores al mismo título. No difieren más que en esto: uno compra y el otro vende, y, por esto mismo, son personas jurídicamente iguales.

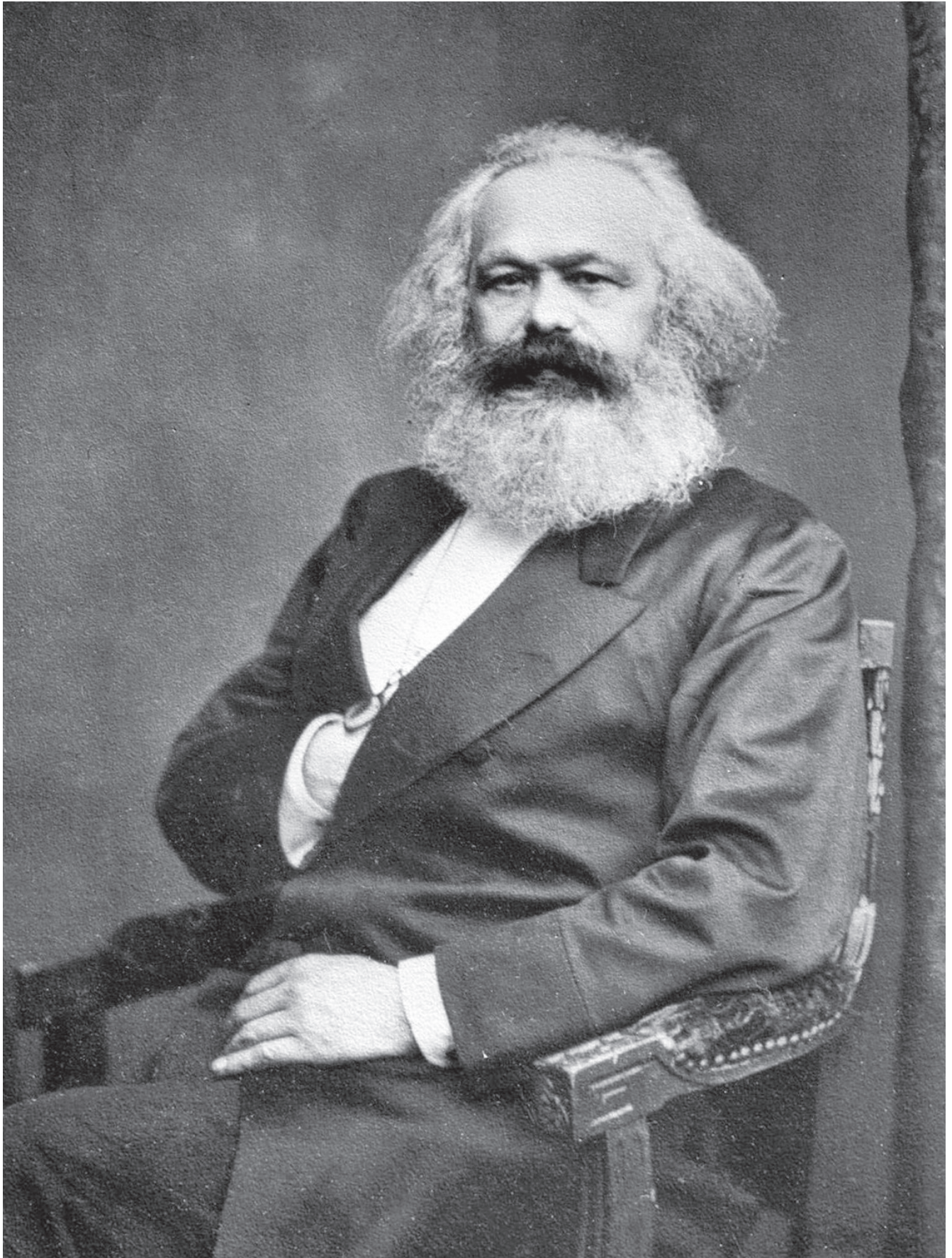
Para que esta relación continúe, es necesario que el propietario de la fuerza de trabajo no la venda más que por un tiempo determinado, porque si la vende en bloque, de una vez para siempre, se vende a sí mismo, y de libre que era, se hace esclavo, de mercader, mercadería.”

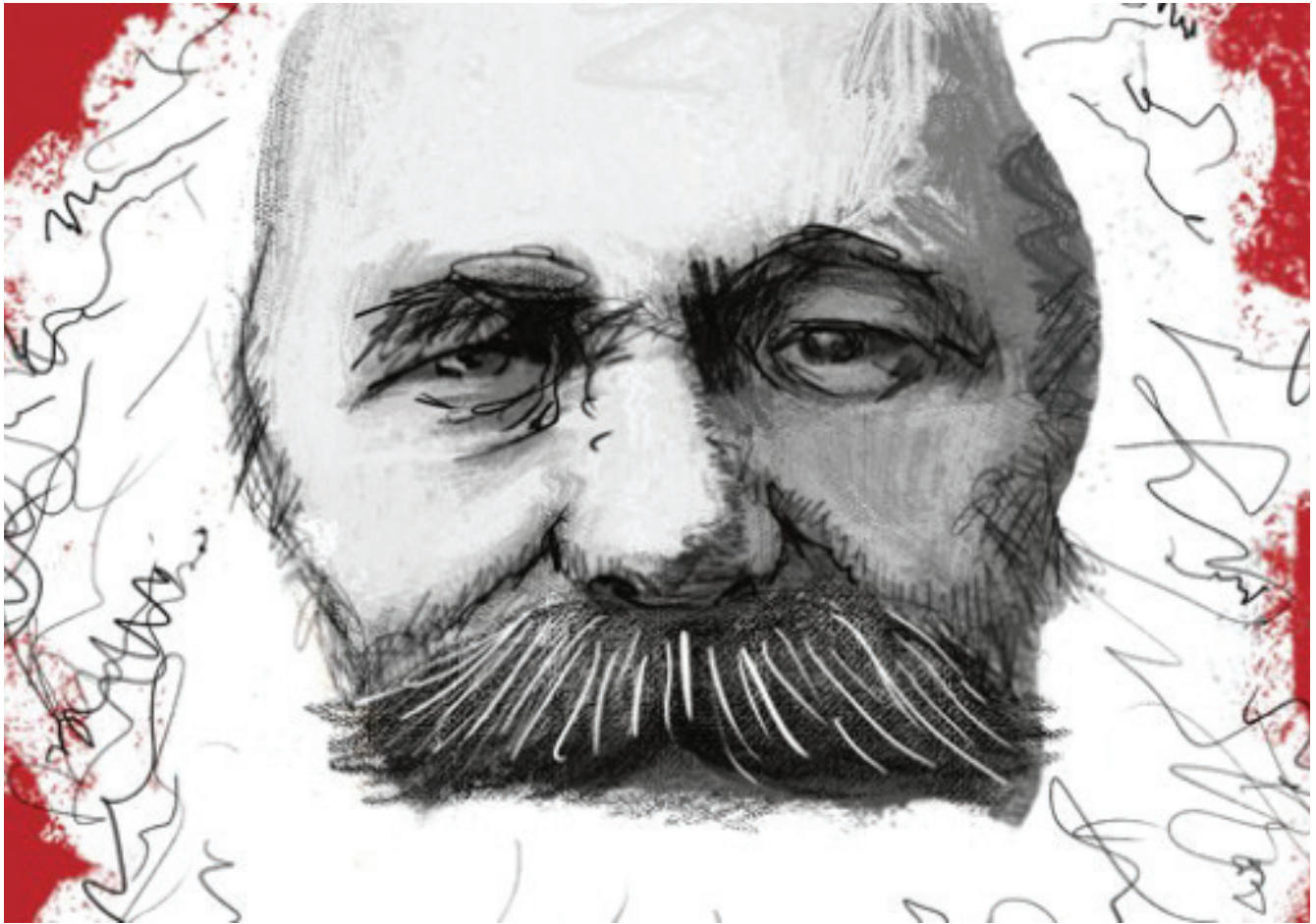
El trabajador de nuestro ejemplo está vendiendo su fuerza de trabajo a un patrón o un conjunto de patrones que se ven progresivamente beneficiados de una acumulación de capital jamás vivida antes. Desde ese punto de vista, no ha cambiado la relación de clase que opone sus intereses a aquellos que se benefician del proceso de acumulación capitalista transnacional.

Vigencia de la contradicción principal

No ha cambiado entonces la contradicción principal entre capital y trabajo observada por Marx hace más de un siglo. El modo de producción dominante sigue siendo el capitalista, en la más moderna de sus versiones. Las experiencias socialistas derrotadas han servido para fortalecer más el proceso de mundialización del capital. Vivimos en una época en que la concentración del poder económico en pocas manos a nivel internacional, amplifica la relación de explotación a escalas inéditas en la historia de la humanidad. Nunca tantos se habían visto explotados por tan pocos. Y esto se logra a través del tejido de una virtualidad que fetichiza las relaciones sociales, ocultando la contradicción principal, dificultando el acceso a la conciencia de clase de la gran mayoría de los trabajadores.

Sin embargo, la dialéctica propia de este desarrollo hace





que al mismo tiempo surja la posibilidad de la emergencia del socialismo como antítesis del actual sistema de dominación de clase. Pues para desarrollarse, el capitalismo ha debido tomar a cargo parte de las propias ideas del socialismo para el progreso de la humanidad. Ha enterrado, por ejemplo, formas arcaicas de explotación ligadas a modos de producción obsoletos, como el latifundio en nuestro país. Ha aumentado la internacionalización del trabajo, con el propósito de impedir la disminución tendencial de la tasa de explotación en un solo país, consiguiendo mano de obra más barata en el mercado laboral mundial. Esto lo ha logrado impulsando un aumento explosivo de las comunicaciones entre los hombres. Y así, poco a poco, a través de las redes comunicacionales circulan no sólo las ofertas de productos vendidos en el gran mercado virtual, sino también las noticias, los mensajes, los primeros contactos entre aquellos que desde puntos muy lejanos del planeta comienzan a coordinar sus luchas contra el sistema neoliberal imperante.

El comunismo

Cuando el "Manifiesto comunista" fue escrito hace más de 150 años, Marx y Engels con sus jóvenes ímpetus veían una

revolución inminente en Europa. Escribieron un texto que conserva aún vigencia fundamental, si las categorías ahí introducidas se interpretan como conceptos en plena evolución. Es así que hoy debemos responder a la pregunta del título de este artículo explicando no sólo porqué el socialismo es necesario, sino que también precisando la evolución de dicho concepto hacia el comunismo. Es decir, ¿el socialismo del que hablamos es el que se construyó en la Unión Soviética? ¿O es el de Cuba? ¿Tenemos un "modelo de socialismo"? ¿Cuál es su relación con la sociedad comunista?

Para comenzar, la caída de las experiencias socialistas en Europa del Este ha servido para mostrar que la instauración del socialismo no impide el paso a formas más evolucionadas de capitalismo. Asimismo, hemos visto aparecer actividad privada en países socialistas. Algo que es más difícil de ver, es la existencia de formas socialistas de organización de la producción o de servicios en países que han adoptado el modelo económico neoliberal. Es porque estas formas que preludian el futuro sistema, insertas en la vida cotidiana del régimen neoliberal, mantienen con él múltiples lazos que son difíciles de aislar. Sin embargo, la propia organización en red del trabajo, de manera cooperativa y sin jerarquías dictadas por la explotación, sino más bien por

la competencia y la experiencia necesarias para realizar una determinada labor, ya habían sido soñadas por los clásicos del marxismo.

Es decir, el comunismo es un proceso dialéctico que obedece a la ley de la “negación de la negación”, o de ruptura epistemológica que cambie el modo de pensar del pueblo. No es una forma final de organización de la sociedad, sino más bien el proceso evolutivo que lleva al mejoramiento pleno de la especie y de su vida colectiva. Ante la explotación internacionalizada, el comunismo es el proceso liberador que debe hacerse cargo de promover un cambio de la correlación de fuerzas en la red ideológica mundial. Es decir, la propia forma en la cual se generan los conceptos a nivel del cerebro individual debe servir de guía para la formación del concepto de socialismo en evolución como parte del comunismo a nivel del cerebro colectivo de una formación social determinada.

Si bien es una necesidad histórica, su advenimiento no está garantizado pues él depende profundamente de la voluntad de los hombres y mujeres conscientes de su capacidad de transformar el mundo en uno mejor. Es decir, quienes impulsamos las formas socialistas de organización de la sociedad lo hacemos porque abrazamos la idea del progreso de la humanidad en el sentido de su desarrollo colectivo, hasta la plena eclosión de las potencialidades individuales en armonía con la naturaleza.

Pero, ¿por qué el comunismo representaría una ruptura epistemológica? ¿No hemos visto acaso regresiones al capitalismo en algunos países, demostrando así que no se había producido ahí un cambio social irreversible en el paso del capitalismo al socialismo?

El comunismo: un inagotable proceso de democratización de la sociedad

Efectivamente, los socialismos derrotados nos dejan muchas enseñanzas. Si bien mucho se progresó en la atención masiva de las necesidades de los ciudadanos de esos países, no se logró, en cambio, asumir el desafío de que el régimen socialista integrara todas las formas de democratización de la sociedad hasta ahora conocidas.

Esta lección nos hace ver que el comunismo debiera ser el proceso de democratización constante de la sociedad. Es decir, toda forma democrática existente bajo el capitalismo prelude el socialismo. Son los signos anunciadores de la nueva sociedad. Esto nos muestra el sentido cotidiano de nuestra lucha: democratizando nuestra sociedad un poco más cada día, estamos involucrados en el inagotable proceso comunista.

Pero el proceso de democratización creciente de la socie-

dad no transcurre sólo de manera gradual y continua, sino que, tal como lo preveían los clásicos del marxismo, por aplicación de la dialéctica nuevamente, tiene también progresos discontinuos o rupturas. Ellas son necesarias, como ocurre en la organización de la vida: la larva de la mariposa aumenta continuamente su complejidad hasta que se produce el salto en su desarrollo, la ruptura que significa la aparición de la estructura biológica nueva, la mariposa, que lleva en su seno las células de la antigua estructura, la larva.

¿Por qué el comunismo? Porque, entre otras cosas, deseamos cambiar la sociedad en el sentido de su democratización creciente.

El comunismo: una organización de la producción respetando el planeta y la especie humana

“Dominique Simonnet: -¿Cómo caracterizas este cuarto acto? [de la evolución]

Joel de Rosnay: -Se podría decir que estamos inventando una nueva forma de vida: un macroorganismo planetario que engloba al mundo viviente y los productos humanos, que también evoluciona y cuyas células seríamos nosotros. Posee un sistema nervioso propio, del cual Internet sería un embrión, y un metabolismo que recicla los materiales. Este cerebro global, hecho de sistemas interdependientes, vincula a los hombres a la velocidad del electrón y transtorna nuestros intercambios.

-Si mantenemos la metáfora, ¿podemos hablar de una selección, ahora no natural sino cultural?

-Así lo creo. Nuestros inventos son los equivalentes de las mutaciones. Esta evolución técnica y social avanza mucho más rápido que la evolución biológica darwiniana. El hombre crea nuevas “especies”: el teléfono, el televisor, el vehículo, el ordenador, los satélites... (...)

-No es fácil, sin embargo, olvidar el tiempo y la tan breve duración a que nosotros, los seres humanos, estamos obligados. ¿Tiene algún porvenir todavía el individuo si debe integrarse, como una célula, en un conjunto planetario que lo supera?

-Por supuesto. Y es más, creo que se puede perfeccionar. Las células, en sociedad, acceden a una individualidad mayor que si están aisladas. La etapa de macroorganización incluye riesgo de homogenización planetaria, pero también gérmenes de diversidad. Mientras más se globaliza el planeta, más se diferencia.

-Describes la sociedad actual como biólogo, y hablas de evolución, cerebro, mutaciones...¿No estás confundiendo metáfora y realidad?

-A partir de la biología no se puede deducir una visión de la sociedad. Lo contrario conduce a ideologismos inaceptables. La biología, en cambio, puede irrigar nuestra reflexión. Las metáforas mecánicas, los engranajes y relojes, dominaron el principio de este siglo. Ahora resultan más pedagógicas las metáforas del organismo, a condición de que no se las considere al pie de la letra. El organismo planetario que creamos está exteriorizando nuestras funciones y sentidos: la vista mediante la televisión, la memoria mediante los ordenadores, las piernas mediante los sistemas de transporte...Pero permanece la gran pregunta: ¿vamos a vivir en simbiosis con él o nos convertiremos en parásitos que destruirán al anfitrión que nos sostiene, lo que nos conduciría a graves crisis económicas, ecológicas y sociales?

-¿Y cuál es tu predicción?

-Estamos extrayendo actualmente, en beneficio propio, recursos energéticos, informaciones, materiales; y tiramos los desechos al entorno. Empobrecemos de manera creciente el sistema que nos sostiene. Somos parásitos unos de otros, pues hay algunas sociedades industriales que frenan el desarrollo de otras. Si continuamos por esta vía, vamos a terminar como parásitos de la Tierra.

-¿Qué hacer para evitarlo?¿Conservar el planeta?

-No se trata, como quizás lo desean algunos ecologistas nostálgicos, de clausurar la variedad de lo viviente en recintos cerrados, en reservas; se trata, más bien, de buscar la armonía entre la Tierra y la tecnología, entre ecología y economía. Para evitar las crisis, deberíamos aprender las lecciones de los conocimientos acerca de la evolución que acabamos de relatar. Comprender nuestra historia puede dar la perspectiva necesaria, una dirección, un "sentido" a lo que hacemos y, sin duda, nos puede dar mayor sabiduría. Por mi parte, creo en el crecimiento de la inteligencia colectiva, en un humanismo tecnológico. Y tengo la esperanza de que, si queremos, vamos a poder encarar con serenidad la próxima etapa de la humanidad"(11) .

El comunismo, al hacerse cargo de la democratización permanente de la sociedad como vehículo para lograr el desarrollo de la humanidad, no puede desoír el llamado de los científicos que alertan sobre el peligro que corre el planeta por la depredación que nuestra especie ha realizado. El control de enormes fuentes de energía que nos han hecho progresar, no es garantía sine qua non de que ellas no sean utilizadas con fines destructivos. Lo más depurado de la conciencia humana busca preservar nuestro entorno natural, pero choca con los intereses a corto plazo que representa un sistema económico basado en la explotación del plustrabajo y la plusvalía.

La regulación de las diversas formas de propiedad surgidas en el curso del desarrollo social, con el propósito de edificar una economía al servicio de las necesidades humanas, no puede edificarse en un sistema económico que promueve prácticas de competencia propias del llamado "darwinismo social". En efecto, entre los defensores del neoliberalismo hay quienes se ufanan de aplicar los principios de "selección natural", válidos a la escala de la supervivencia biológica de las especies, en la economía de mercado. Esta forma de encarar las relaciones sociales degrada al hombre llevándolo a encarar la vida en la forma en que, hace tres millones de años, debieron enfrentarla los homínidos para dar origen a nuestra especie. Esta imagen que subyace en la mente de los sectores más dinámicos del capitalismo actual determina una actitud depredadora generalizada de quienes tienen el poder económico. Poco a poco aumenta la conciencia planetaria respecto a este problema estructural del capitalismo.

¿Por qué el comunismo? Porque queremos que nuestra especie aumente sus capacidades individuales, al aumentar su poder mental dado por una mayor proporción de interconexiones neuronales, lo que significa un progreso de la vida planetaria en la mejor armonía posible. Somos parte de la vida y a ella nos debemos, con todas sus manifestaciones, con toda su diversidad. Queremos el comunismo como expresión del más elevado humanismo.

El comunismo: una concepción de vida

Este comunismo que queremos, en suma, es más que un simple cambio de orientación económica. Toca a la estructura íntima del ser humano, a la estructura íntima de la vida planetaria. En nuestra época, este comunismo que queremos es un proceso en construcción, que se hace cargo de la continuidad de la vida, del desarrollo de la especie humana hasta su realización máxima. Es entonces una forma de vida cuyo progreso solo puede terminar al producirse el salto que dé origen a una nueva especie. Aquello que Guevara metaforizaba en el Hombre Nuevo.

El comunismo se asegura en cada paso que damos por liberar al hombre de sus ataduras: aquellas impuestas por un sistema de explotación, como aquellas que nuestra propia ignorancia fabrica. ¿Por qué el comunismo? Porque queremos individuos que vayan mejorando en un proceso inagotable desde ya, lo que supone el crecimiento personal a escalas nunca antes vistas, en armonía con la sociedad. Queremos cambiar la sociedad cambiando al mismo tiempo la forma de pensar del hombre, liberándolo de todas las trabas que le impiden acceder a su máxima potencialidad. Y este comunismo ya vive no sólo en formas de organización que lo preludian, sino que en todos los hombres y mujeres que lo construyen en sí mismos en su lucha cotidiana.

Notas

1 Doctor de Estado (U. De Paris) en Matemáticas, Profesor Titular de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

2 H.Reeves, J. De Rosnay, Y. Coppens y D. Simonnet, La más bella historia del mundo, 2a.ed. Andrés Bello, 1997, p. 63

3 H.Reeves, J. De Rosnay, Y. Coppens y D. Simonnet, op.cit.

4 La fabricación de herramientas que aparece en los homínidos es citada por A. Lipschutz en su propuesta de 4 distinguir al "Homo Opífex" como una subclase del "Homo Sapiens", cf. A. Lipschutz, Seis ensayos filosóficos marxistas, Ed. Andrés Bello, 1970, pp.145 a 152.

5 Engels, Dialéctica de la Naturaleza.

6 Lipschutz, Biología Darwiniana y Sociología Marxista, en Seis ensayos filosóficos marxistas, op. Cit.

7 Sève, Prérapport sur la dialectique. CERM (1970).

8 J.P. Changeux, L'Homme neuronal, Fayard, 1983.

9 Marx, Le Capital, livre premier, Tome I, Cap. VI, p. 170, Ed. Sociales, Paris, 1975. (El subrayado es nuestro).

10 Marx, op.cit. p. 171.

11 H.Reeves, J. De Rosnay, Y. Coppens, D. Simonnet, op.cit.



Colabora

Cuadernos de Educación es una publicación periódica especializada en el ámbito de la Educación, con inscripción ISSN: 0719-0271.

Si desea publicar un artículo en uno de nuestros números, por favor lea lo siguiente:

* Envía tu propuesta (ensayo, crítica, opinión, artículo periodístico, capítulo de tesis, abstract de trabajo académico, ilustraciones, fotos, etcétera) al correo cuadernosdeeducacion@gmail.com

* El título del artículo será el asunto del correo electrónico.

* Puedes enviar más de una propuesta sobre el mismo o diversos temas.

* Los trabajos que envíes deben estar en formato .doc o .docx. No hay límite de cuartillas mínimas o máximas. Ilustraciones o fotos usarán formato .jpg de baja resolución, en dado caso que sean aprobadas para su publicación se requerirán archivos de alta resolución.

* Incluye estos datos en el correo: nombre completo, tema que aborda el artículo, pequeña semblanza biográfica (un párrafo máximo).

* Esta convocatoria se encuentra abierta todo el año.

* Se debe respetar la autoría y la extracción de fuente citando bajo norma APA.

Cualquier duda respecto a esta convocatoria, envía un correo a cuadernosdeeducacion@gmail.com No todos los trabajos que recibimos son publicados, en caso de que si lo sean, recibirá una notificación por correo electrónico avisando del número y fecha en que aparecerá su artículo.

Cómite Editorial